

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ</b>			
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>			
	<b>PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>			
	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL</b>			
	<b>CÓDIGO: GES-PR011</b>	<b>VERSIÓN:06</b>	<b>FECHA: 07/02/2022</b>	<b>Página 1 de 5</b>

<b>1. OBJETIVO</b>	
Aplicar los lineamientos para la elaboración y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal definidos por el Departamento Nacional de Planeación en concordancia con el Plan de Desarrollo Departamental y el Plan Nacional de Desarrollo.	
<b>2. ALCANCE</b>	
Se inicia con la identificación de las necesidades de la comunidad, las cuales son canalizadas a través de grupos focales y analizadas por grupos de trabajo en cada dependencia, finalizando con el Plan de Desarrollo aprobado por el Concejo Municipal para ser ejecutado durante la vigencia.	
<b>3. MARCO NORMATIVO</b>	
Constitución Nacional (Artículos 300,313,318, 325,330, Capítulo II a partir del Artículo 339)	
Ley 152 de 1994 “Por lo cual se establece la ley Orgánica del Plan de Desarrollo”	
Ley 388 DE 1997 Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones	
Ley 131 de 1994. ARTÍCULO 3º- Los candidatos a ser elegidos popularmente como gobernadores y alcaldes, deberán someter a consideración ciudadana un programa de gobierno	
Ley 1712 de 2014. Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones	
Plan de Desarrollo Nacional vigente	
<b>4. DEFINICIONES</b>	
<b>Plan de desarrollo</b>	Se refiere al documento que brinda los lineamientos del Gobierno en posesión en materia sectorial e intersectorial, especificando las prioridades en cada una de ellas. Es la carta de navegación que orienta el gasto público.
<b>Plan</b>	Instrumento que permite determinar objetivos, metas prioridades y estrategias de manera general definidas para un periodo de tiempo
<b>Plan de gobierno</b>	Se refiere al conjunto de acciones o proyectos a ser adelantados por diversos organismos y entidades del sector público en conjunto o por separado con un mismo fin o propósito y que pretenden dar solución prioritaria y en forma conjunta a problemas específicos.
<b>Programa</b>	Estrategia de acción cuyas directrices determinan los medios que articulados gerencialmente apoyan el logro de un objetivo sectorial.
<b>Plan de acción</b>	Es un instrumento de planificación mediante el cual cada dependencia responsable de la ejecución del Plan de Desarrollo ordena y organiza las acciones o actividades, proyectos, recursos y responsables que va a desarrollar en la vigencia, para dar cumplimiento a las metas previstas en el Plan, lo que permite hacer monitoreo y seguimiento anual al Plan de Desarrollo.
<b>Planeación</b>	Es el proceso de formulación de las políticas y estrategias que permiten definir los objetivos institucionales y coordinar los esfuerzos individuales para el logro de los objetivos planteados.
<b>Planeación estratégica</b>	Es un proceso que mantiene unido al equipo directivo para traducir la Misión, Visión y Estrategia en resultados tangibles, reduce los conflictos , fomenta la participación y el compromiso a todos los niveles de la organización con los esfuerzos requeridos para hacer realidad el futuro que se desea.
<b>Plan indicativo</b>	Herramienta de gestión que organiza y orienta estratégicamente las acciones de una entidad a su misión y objetivos, de acuerdo con las prioridades fijadas en el Plan Nacional de Desarrollo, con el propósito de garantizar la mayor

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ</b>			
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>			
	<b>PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>			
	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL</b>			
	<b>CÓDIGO: GES-PR011</b>	<b>VERSIÓN:06</b>	<b>FECHA: 07/02/2022</b>	<b>Página 2 de 5</b>

	coincidencia entre las decisiones derivadas de la planeación y las acciones reflejadas en el presupuesto.
<b>Meta</b>	Magnitud o nivel específico de los resultados que se prevé alcanzar. Su medición debe hacerse en términos de tiempo, cantidad y calidad.
<b>Indicador</b>	Relación entre variables específicas que mide el cumplimiento de las metas de acuerdo con los resultados esperados de un programa, subprograma o proyecto. Proporciona una escala con la que puede medirse un cambio real logrado
<b>Evaluación</b>	Es un proceso de aprendizaje continuo en el que los planificadores y ejecutores de las políticas públicas utilizan la información sobre resultados de acciones, para tomar decisiones que orienten continuamente a las entidades hacia el cumplimiento de los objetivos que demanda el desarrollo económico, social y ambiental del país

#### 5. RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO

Alcalde Municipal  
Equipo de Trabajo (dependencias de la Administración Central y Entidades Descentralizadas)  
Concejo Municipal

#### 6. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO

No.	Descripción de la actividad	QUIEN		Punto de control y/o Registro
		Dependencia	Responsable	
1	<b>Conformar equipo de trabajo:</b> Se conforma equipo de trabajo tanto en las dependencias de la Administración Central, como en las Entidades Descentralizadas responsables de formular el Plan de cada dependencia.	Despacho	Alcalde Municipal	Registro del equipo de trabajo en el Kit de Planeación Territorial del Departamento Nacional de Planeación.
2	<b>Revisar y analizar documentación:</b> Revisar en el Programa de Gobierno, los compromisos, el informe de gestión de la Administración saliente, los programas sectoriales de obligatorio cumplimiento, Plan Básico de Ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo Nacional e inventario de los proyectos registrados en el Banco Municipal de Proyectos, y Políticas Públicas.	Dependencias de la Administración Central y Entidades Descentralizadas	Equipo de trabajo	Documento Diagnóstico
3	<b>Realizar convocatoria a la comunidad y grupos focalizados:</b> Se convoca a la comunidad y grupos focalizados a reuniones según cronograma establecido con	Dependencias de la Administración Central y Entidades Descentralizadas	Equipo de trabajo	GES-FM005 Formato Acta De Reunión.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

PROCEDIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

CÓDIGO: GES-PR011

VERSIÓN:06

FECHA: 07/02/2022

Página 3 de 5

	el fin de llevar a cabo mesas de trabajo que permitan identificar las necesidades de la ciudadanía y establecer un listado de proyectos prioritarios para ser incluidos dentro del Plan de Desarrollo.			
4	<b>Elaborar el documento de diagnóstico:</b> Se elabora documento diagnóstico y el diagnóstico de infancia y adolescencia que hacen parte del Plan de Desarrollo Municipal para el cuatrienio, teniendo en cuenta los ODS y el Plan Territorial de Salud.	Dependencias de la Administración Central y Entidades Descentralizadas	Equipo de trabajo	Documento Diagnóstico
5	<b>Definir el Plan Operativo Anual de Inversiones y el Plan Financiero:</b> Se identifican las fuentes de financiación por parte de la Secretaría de Hacienda, la proyección de recursos con los que contará el Municipio para el cuatrienio y se remite el respectivo informe a la Secretaría de Planeación.	Secretaría de Hacienda Secretaría de Planeación	Secretario de Hacienda Secretario de Planeación	Plan Operativo Anual de Inversiones Plan Financiero
6	<b>Elaborar documento preliminar:</b> Se elabora documento, recopilando toda la información, diagnóstico de las mesas de trabajo desarrolladas en las etapas anteriores.	Dependencias de la Administración Central y Entidades Descentralizadas	Equipo de trabajo	Documento Preliminar del Plan de Desarrollo Municipal
7	<b>Presentar el proyecto a Consejo de Gobierno:</b> Se presenta el proyecto del Plan de Desarrollo al Consejo de Gobierno, con el fin de verificar el soporte técnico del documento.	Secretaría de Planeación	Secretario de Planeación	GES-FM005 Formato Acta De Reunión. GES-FM004 Formato para el Registro de Asistencia a Eventos y Reuniones
8	<b>Presentar el proyecto al Consejo Territorial de Planeación:</b> Se presenta el proyecto del Plan al Consejo Territorial de Planeación por parte del Alcalde Municipal, el documento de Plan de Desarrollo para su análisis y discusión, con el propósito de que rinda su concepto	Secretaría de Planeación	Secretario de Planeación	Oficio de radicación del documento



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

PROCEDIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO  
MUNICIPAL

CÓDIGO: GES-PR011

VERSIÓN:06

FECHA: 07/02/2022

Página 4 de 5

	técnico y formule las recomendaciones que considere convenientes.			
9	<b>Presentar el proyecto al Consejo Municipal de Política Social:</b>  Se presenta el proyecto del Plan al Consejo Municipal de Política Social por parte del Alcalde Municipal el documento de Plan de Desarrollo, con el propósito de formule las recomendaciones que considere convenientes, con el propósito de garantizar los derechos de la población vulnerable, en especial niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Municipio como ente rector del SNBF.	Secretaría de Planeación	Secretario de Planeación	Acta Consejo Municipal de Política Social (COMPOS)
10	<b>Elaborar y presentar el proyecto de acuerdo ante el Concejo Municipal:</b>  Se presenta el proyecto de acuerdo con el Concejo Municipal el cual es sometido a la revisión y ajustes pertinentes para su aprobación.	Alcalde y Secretaria de Planeación	Alcalde Municipal Secretario de Planeación	Oficio de radicación del documento
11	<b>Publicar y divulgar:</b>  Se publica y divulga el Plan de Desarrollo aprobado mediante Acuerdo Municipal por el Concejo Municipal.	Dependencias de la Administración Central y Entidades Descentralizadas	Equipo de trabajo	Plan de Desarrollo Municipal
12	<b>Informar a los Secretarios de cada dependencia</b>  Informar a los Secretarios de cada dependencia los propósitos y compromisos bajo los cuales se elaborará el Plan de Acción con base en los parámetros fijados en el Plan de Desarrollo Municipal y las directrices del Alcalde.	Dependencias de la Administración Central y Entidades Descentralizadas	Equipo de trabajo	
13	<b>Recopilar, analizar y procesar la información:</b>  Delegar a un funcionario de la dependencia para que coordine la recopilación, análisis y	Secretaria de Planeación	Dirección de Planeación Estratégica	



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

PROCEDIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

CÓDIGO: GES-PR011

VERSIÓN:06

FECHA: 07/02/2022

Página 5 de 5

	procesamiento de la información requerida para la elaboración de los Planes de Acción.			
14	<b>Verificar los recursos asignados</b> Verificar con la Secretaría de Hacienda los recursos asignados para el cumplimiento de cada una de las metas fijadas para la vigencia en los Planes de Acción.	Secretaria de Planeación Secretaria de Hacienda	Dirección de Planeación Estratégica Dirección Financiera	Plan de Acción anual
15	<b>Socializar la asignación de recursos</b> Socializar la asignación de recursos para el cumplimiento de las metas fijadas en el Plan de Desarrollo Municipal.	Secretaria de Planeación Secretaria de Hacienda	Dirección de Planeación Estratégica Estratégica Dirección Financiera	Presupuesto Anual GES-FM005 Formato Acta De Reunión. Formato para registro de asistencia a eventos y reuniones
16	<b>Realizar seguimiento</b> Realizar seguimiento trimestral al avance y cumplimiento de las metas establecidas por cada una de las dependencias con su correspondiente certificación.	Secretaría de Planeación Dependencias de la Administración Central y Entidades Descentralizadas	Dirección de Planeación Estratégica Equipo de trabajo	Herramienta de seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal GES-FM039 - Certificación avance meta Plan de Desarrollo Municipal

**7. RELACIÓN DE FORMATOS Y ANEXOS**

GES-FM005 - Formato Acta De Reunión.

GES-FM004 - Formato para el Registro de Asistencia a Eventos y Reuniones.

GES-FM039 - Certificación avance meta Plan de Desarrollo Municipal.